



# BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10436

Viernes 22 de Febrero de 2008

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 237 ..... 2  
Año 2008 - Dto. Nº 108 a 110 y 115 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2008 - Res. Nº III-10 a III-12 ..... 3

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2007 - Res. Nº XII-11 ..... 3-4

#### RESOLUCION CONJUNTA

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos e Instituto Provincial de la  
Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2008 - Res. Nº XII-06 y XVI-05 ..... 4

### SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14171/03 ..... 4-5  
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14743/05 ..... 5-6  
Edicto de Adjudicación - Expte. Nº 13217/97 ..... 6-7

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 7-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**AÑO 2007**

### **Dto. Nº 237** **28-12-07**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 1 - Conducción y Administración.-

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Dirección General de Pesca -Secretaría de Pesca, eliminándose un (1) cargo Oficial Administrativo Nivel II - Código 3-002 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, e incrementándose un (1) cargo Ayudante Administrativo - Nivel IV - Código 3-004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, de la Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca.

Artículo 3°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2007, a la señora Nora DE PABLO (M.I. Nº 21.806.489 - Clase 1971), en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Secretaría de Pesca.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Pesca - Ejercicio 2007.-

**AÑO 2008**

### **Dto. Nº 108** **12-02-08**

Artículo 1°.- Rectifícase las Planillas Anexas Nros. 29, 31, 36, 37, 39 y 42 del Decreto Nº -02/08 02 de enero de 2008.

Artículo 2°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas, Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas y Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 3°.- Modificase el Plantel Básico del Programa 18: Registro e Identidad de las Personas, Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas eliminando dos (2) cargos Jefe de Departamento, Clase II y dos (2) cargos Jefe de División, Clase III, ambos del Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente y Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Jus-

ticia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia creando tres (3) cargos Personal de Gabinete, Planta Temporal.

Artículo 4°.- Modificase y apruébase la estructura orgánica funcional de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, eliminando el cargo Jefe de Departamento «Letrado» en la Dirección Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Centro y en la Dirección Registro Civil Delegación Esquel.

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

### **Dto. Nº 109** **12-02-08**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del Punto 3 del citado Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Ratifícase a partir del 10 de diciembre de 2007 a la Señora Marcelina Irene ANGIORAMA (D.N.I. Nº 20.536.963 - Clase 1968), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, en el que fuera designada mediante Decreto Nº 194/07 de fecha 01 de marzo de 2007, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66° del Decreto Ley Nº 1987, asignándosele una remuneración equivalente al cargo Director, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 18.

Artículo 3°.- Ratifícase a partir del 10 de diciembre de 2007 a la Señora María Eugenia FELICETTI (D.N.I. Nº 24.007.987 - Clase 1974), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, en el que fuera designada mediante Decreto Nº 1610/07 de fecha 07 de diciembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66° del Decreto Ley Nº 1987, asignándosele una remuneración equivalente al cargo Director General, Personal Fuera de Nivel.

Artículo 4°.- Ratifícase a partir del 10 de diciembre de 2007, a la Señora Amelia Carolina ZARATE (D.N.I. Nº 22.483.237 - Clase 1971), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, en el que fuera designada mediante Decreto Nº 341/06 de fecha 03 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66° del Decreto Ley Nº 1987, asignándosele una remuneración equivalente al cargo Director, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 18.

Artículo 5°.- Ratifícase a partir del 10 de diciembre de 2007, al Señor Luis Alberto DAZIANO (D.N.I. Nº 13.387.435 - Clase 1959), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, en el que fuera designado mediante Decreto Nº 150/05 de fecha 09 de febrero de 2005, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66° del Decreto Ley Nº 1987,

asignándosele una remuneración equivalente al cargo Director General, Personal Fuera de Nivel.

Artículo 6°.- Ratifícase a partir del 10 de diciembre de 2007, al Señor Pedro Abel MURO (D.N.I. N° 10.103.657 - Clase 1951), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, en el que fuera designado mediante Decreto N° 565/06 de fecha 17 de mayo de 2006, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66° del Decreto Ley N° 1987, asignándosele una remuneración equivalente al cargo Director, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 18.

Artículo 7°.- El gasto que demande el presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Dto. N° 110 12-02-08**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del Punto 3 del citado Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Designar a partir del 01 de enero de 2008, a la Señora Ethel Elisa SOSA (D.N.I. N° 10.304.286 - Clase 1952), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66° del Decreto Ley N° 1987, asignándosele una remuneración equivalente al cargo Director, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 18.

Artículo 3°.- Designar a partir del 01 de enero de 2008, al Señor Eduardo Roberto DÍAZ (D.N.I. N° 8.556.247 - Clase 1950), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66° del Decreto Ley N° 1987, asignándosele una remuneración equivalente al cargo Director General, Personal Fuera de Nivel.

Artículo 4°.- Designar a partir del 01 de enero de 2008, al Señor Fabián Alejandro Jesús BELINAUX (D.N.I. N° 21.374.878 - Clase 1969), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66° del Decreto Ley N° 1987, asignándosele una remuneración equivalente al cargo Jefe de División, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 12.

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Dto. N° 115 12-02-08**

Artículo 1°.- DÉJESE SIN EFECTO el Decreto N° 1435/07.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Res. N° III-10 13-02-08**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, incluyendo el manejo de fondos, a la agente OROZCO, Haydée (MI N° 10.147.166 - Clase 1952) cargo Jefe de Departamento Fondo Rotatorio – Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección General de Administración dependiente Licencia Anual Reglamentaria – Artículo 3° del Decreto 2005/91, a partir del 14 de febrero de 2008 y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Artículo 3°.- Descontar a la señora Jefe de Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, GALDAMEZ, Mariela Isabel (MI N° 20.848.762 – clase 1969), la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

**Res. N° III-11 13-02-08**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Control de Gestión del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente LEZCANO, Gabriela Alicia (MI N° 14.388.313 - clase 1962) cargo Jefe del Departamento Coordinación Técnica - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II - del Plantel Básico de la citada Dirección, a partir del 18 de febrero de 2008 y hasta el reintegro de su titular.

**Res. N° III-12 13-02-08**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente OROZCO, Lorena Jaquelina Ruth (MI N° 25.407.816 – clase 1976) al cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Gestión de Control de Gestión del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del día 01 de marzo de 2008.

---

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**AÑO 2007**

**Res. N° XII-11 28-12-07**

Artículo 1°.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la

Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos seiscientos cuarenta y ocho (648) horas extras al 50% y dos mil trescientas diecisiete (3.217) horas extras al 100%, cuyo total asciende a dos mil novecientas sesenta y cinco (2.965) horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2007.

Artículo 2º.- AUTORIZASE al señor Director General de Servicios Públicos a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1º de marzo de 2007 y hasta el día 31 de marzo de 2007 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 111 – Programas: 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Gas – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Ejercicio 2007.

---

## RESOLUCION CONJUNTA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
E INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. Conj.**

**Nº XII-06 SIPySP y XVI-05 IPVyDU 13-02-08**

Artículo 1º.- Reconocer funciones desde el día 1º de octubre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, al agente RAUL OMAR ALBORNOZ (DNI Nº 17.184.489 – clase 1964) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 –Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Exceptúase la presente asignación de funciones de lo dispuesto por el Artículo 15 Anexo I de la Resolución Nº 001/03 IPVyDU.

CIMIENTO DE ORO DENOMINADO «CALQUITAS 2» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE Nº 14.171/03.

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DATOS DEL SOLICITANTE. Minera Aquiline Argentina S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; .Nacionalidad. Profesión. Domicilio Real Calle/Nº Distrito Departamento Luis Costa 121 Domicilio Legal: Calle/ Nº DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL .Olivares Gustavo Marcelo Apellido. Nombres. DATOS DEL APODERADO Apellidos Nombres Documentos de acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Apellidos Nombres Domicilio Nombre de la Mina «CALQUITAS 2» MINERAL DESCUBIERTO Oro diseminado Cat. 1 UBICACIÓN Gastre Departamento Sección Fracción Lugar o Paraje Coordinadas (X Y) LL (5345600 , 2474300) 1) (5350448 , 2471919) 2) (5350448 , 2480500 ) 3) (5344448 , 2480500) 4) (5344448 , 2471919) Acompaña Muestra Legal SI M.L.Nº187 5149,00 Has/Km2 SUPERFICIE Art. 113 Código de Minería». Hay una firma ilegible y una aclaración que dice «Lic. GUSTAVO OLIVARES» En el ángulo superior hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA – Delegación Sur – Expte Nº 14.171 – FECHA: 17/11/03- HORA 10:00.- PROVINCIA DEL CHUBUT» Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy diecisiete de Noviembre del dos mil tres a las diez horas con muestra legal y reposición» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:»Maria del Huerto Deschamps de Lassaga» «CORRESPONDE EXPTE. 14171/03.- MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: La presente Manifestación de Descubrimiento de Oro diseminado ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en la siguiente posición: DEPARTAMENTO Gastre NOMBRE DE LA MINA:»CALQUITAS 2" MINERAL.: Oro CATEGORÍA .Primera CARACTERÍSTICA :Diseminado PUNTO DEL DESCUBRIMIENTO: X=5345600 Y=2474300 AREA DE INDISPONIBILIDAD Delimitada entre los puntos: 1-(X= 5350448 Y= 2471919) 2- (X= 5350448 Y= 2480500) 3-(X= 5344448 Y= 2480500) 4-(X= 5344448 Y= 2471919) SUPERFICIE :5.148 ha 60 a CATEO DE ORIGEN: Exptes. Nº 13719/01 y Nº 13720/01.- TITULAR CATEO ORIGEN: Minera Aquiline Argentina S.A. MANIFESTACIONES COLINDANTES:»CALQUITA 1" (Expte. Nº 13170/03) DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 04 de Noviembre de 2003.-INFORME Nº 199/03".-Hay una firma ilegible .Hay un sello aclaratorio que dice: «Agrim. ORLANDO H. SAYEGH Director Concesiones Mineras Dcción Gral. de Minas y Geología «Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología Autoridad Minera de 1º Instancia Pcia. del Chubut». «Cde. Expte. Nº 14.171/03. Mina «CALQUITAS 2». ESCRIBANIA DE MINAS, 4 DE MAYO DE 2006 .- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro denominado «CALQUITAS 2», presentado por MINERA AQUILINE S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento GASTRE de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descrip-

---

# Sección General

---

**PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS  
Provincia del Chubut**

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YA-



ción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.4. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Adolfo Guzmán, José García Alvarez, Pedro Valenzuela, Mercedes Méndez, constando a fojas 11 a 14 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos de MINERA AQUILINE S.A.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Graciela De Bernardi Escribana. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson- Pcia del Chubut» «RAWSON (CHUBUT), 30 AGO. 2006 VISTO: El Expediente N° 14171/03 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado, denominado «CALQUITAS 2» ubicado en el Departamento GASTRE, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 4 y de Escribanía de Minas de fojas 27; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro diseminado, denominada «CALQUITAS 2» a nombre de MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección de Servicios Mineros sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.-Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 194/06.- DGM y G.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS. Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut».

EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 10 F° 13 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE «MINERAAQUILINE ARGENTINA S.A.» CON FECHA DOCE DE ABRIL DELAÑO DOS MIL SIETE.

RAWSON (CHUBUT), 12 DE ABRIL DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 19, 22 y 27-02-08.

#### PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS PROVINCIA DEL CHUBUT

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO DISEMINADO DENOMINADO «CARLOTA 2» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT.- TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.- EXPEDIENTE N° 14.743/05.

«CARLOTA 2» «MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC. Nacionalidad. Profesión Av. I de la Rosa 670 (Este.) Domicilio Real Calle/Nº Ciudad Distrito- Capital Departamento Provincia de San Juan. Antártida Argentina 596. Barrio Policial – Docente Rawson, Provincia del Chubut. Domicilio Legal: Calle/ Nº DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO D'AMICO, Carlos Alberto DNI. 12.392.137 Apellidos, Nombres. Registro de Apoderados N° 136 F° 85. Documentos de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. ALVAREZ, José Antonio. Apellidos Nombres. Domicilio NOMBRE DE LA MINA. «CARLOTA 2». MINERAL DESCUBIERTO: Oro Diseminado. UBICACIÓN Paso de Indios Departamento H-I Sección. B Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. X; Y. LL-(5114784; 2527410) 1-(X= 5116894; Y= 2524213), 2-(X= 5116894; Y= 2530100), 3-(X= 5111000; Y= 2530100), 4-(X= 5110994; Y= 2524213) Acompaña Muestra del Mineral. SI. M.L. N° 343. 3481 Has/Km2. Superficie Art. 113 Código de Minería». Hay una leyenda que dice «Nota: Cateo de origen 14.034/03 Nota: Datum Campo Inchauspe.» Hay una firma ilegible En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente N° 14.743 FECHA: 19/10/05 HORA 10,30. PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO SALIO». Al dorso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy diecinueve de Octubre del dos mil cinco a las diez horas treinta minutos con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut.» «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: «CARLOTA 2» EXPEDIENTE: 14.743/05 TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.. MINERAL: ORO ESTADO: DISEMINADO CATEGORÍA: PRIMERA NOMENCLATURA

CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: H-I FRACCION: B PARAJE: MANIFESTACIONES COLINDANTES: «CARLOTA 1» Expte 14.742/05. COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA POSGAR 94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 5.114.581,19 Y= 2.527.320,50 SUPERFICIE 3.465 ha. 67a. 69ca PUNTO Y, X 1- (Y= 2524123.50 X= 5116691.19) 2- (Y= 2530010.50 Y= 5116691.19) 3- (Y= 2530010.50 X= 5110804.19) 4- (Y= 2524123.50 X= 5110804.19) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral Minero 28 de Octubre de 2005» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Teodoro Sánchez DIRECTOR GENERAL Dirección General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos». «Cde. Expte. N° 14.743/05 .Mina «CARLOTA 2». ESCRIBANIA DE MINAS, 24 de Agosto de 2007.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominado «CARLOTA 2», presentado por INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Paso de Indios de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.5. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Hugo Exio, Álvarez, José Antonio (Suc.), constando a fojas 13 y 14 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:»GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut» «RAWSON (CHUBUT), 15 NOV 2007 VISITO: El Expediente N° 14.743/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominado «CARLOTA 2» « ubicado en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 22; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA. DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro diseminado denominada «CARLOTA 2» a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de perte-

nencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley.- Artículo 4º.- Eximase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención.- Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese.- DISPOSICION MINERA N° 145/07.- DGM y G.-» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:»Arq.EDUARDO MORENO Director Gral. De Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería. Provincia del Chubut» Hay un sello ovalado que dice:»SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut».

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 2 F° 2 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE «INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.» CON FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RAWSON (CHUBUT), 28 DE ENERO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 19, 22 y 27-02-08.

## EDICTO DE ADJUDICACION

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE SAL DENOMINADA «LA ORILLERA», UBICADA EN EL DEPARTAMENTO BIEDMA, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: «EXPORTTRADE S.R.L.»- EXPEDIENTE N° 13.217/97.

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 2 copias. N° DE EXPEDIENTE. 13.217 AÑO: 1997. DATOS DEL SOLICITANTE. «EXPORTTRADE S.R.L.» Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad. DNI. LE. LC. Nacionalidad. Profesión. Estado Civil. Fray Luis Beltrán 525 Domicilio Real. Calle/Nº: Trelew Ciudad. Chubut. Provincia. Domicilio Legal. Calle/Nº: Ciudad. Provincia. Otros Solicitantes. Si existiera más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: BARRIONUEVO, MARIA VERONICA Apellido y Nombre. 25.082.768 Documento de Identidad DNI. LE. LC. Fray Luis Beltrán. Domicilio Legal. Calle/Nº Trelew. Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: «LA ORILLERA» BIEDMA Departamento. PENINSULA VALDES Paraje o Lugar. ESTA MENSURADA? Si/No. N° DE PERTENENCIAS: MONTO DEL CANON ADEUDADO \$. MON-

TO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO \$. 304 «Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: María Verónica Barrionuevo.» En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello rectangular que dice: «MESA DE ENTRADAS Dirección General de Minas y Geología Expediente N° Fecha 17/01/06 Hora 10.50 Provincia del Chubut ENTRO SALIO» Al dorso de la hoja hay un Cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy diecisiete de Enero del dos mil seis a las diez horas, cincuenta minutos» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut» «ESCRIBANIA DE MINAS, 03 MAR 2006. Visto el presente expediente, y el informe de Escribanía de Minas de fs. 43, corresponde: 1. Disponer la adjudicación de la Mina vacante de SAL denominada «LA ORILLERA», a nombre de «EXPORTTRADE S.R.L. «; 2. Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes; 3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres veces (3) en el término de QUINCE (15) días» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut.» «RAWSON (CHUBUT), 03 MAR 2006 VISTO: El Expediente N° 13.217/97 Mina «LA ORILLERA» de sal, ubicada en el Departamento Biedma, Provincia del Chubut, y CONSIDERANDO: Que atento la Disposición N° 309/03 DGMYG la Mina denominada «LA ORILLERA» se encuentra inscrita bajo el N° 889, F° 776, en el Registro de Minas Vacantes y en condiciones de ser adjudicada; Que se ha presentado la Empresa «EXPORTTRADE S.R.L.» en carácter de solicitante de la mencionada Mina, por ello, EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- Adjudicase a la Empresa «EXPORTTRADE S.R.L.», la Mina Vacante de Sal denominada «LA ORILLERA», ubicada en el Departamento Biedma, Provincia del Chubut, anótese a su nombre en el «Protocolo de Descubrimientos de Minas» y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la mina en calidad de vacante. Artículo 3º.- Notifíquese a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de la Mina arriba mencionada a favor de la Empresa «EXPORTTRADE S.R.L.»- Artículo 4º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 5º.- Pase a Escribanía de Minas, a Dirección de Concesiones Mineras, Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Economía Minera para que tomen nota. Artículo 6º.- Hágase saber al titular que queda obligado a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea

solicitada. Artículo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 04/06.- DGMYG.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. De Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería. « Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. Del Chubut.»

RAWSON (CHUBUT), 01 DE FEBRERO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 19, 22 y 27-02-08.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MAROCCHI para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: «VENTRE FRANCISCO DOMINGO C/MAROCCHI CARLOS ALBERTO S/EJECUTIVO», Expte. N° 1882/07, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese edictos por Dos (2) días en el «Boletín Oficial» y en el diario «El patagónico» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 06 de Febrero de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 21-02-08 V: 22-02-08.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Letrado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, cita y emplaza por el término de Treinta Días, a herederos y acreedores del Señor PABLO GERMAN CURCIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson (Chubut), Febrero 15 de 2008.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a mi cargo, en los autos caratulados: «FERNANDEZ, OSCAR ALEJANDRO S/JUICIO SUCESORIO abintestato», Expte. N° 2877/07, cita y emplaza por treinta (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO FERNANDEZ. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 2.007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: «WILLIAMS ELIAS S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. 07/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIAS WILLIAMS, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 07 de Febrero de 2.008.

Publicación: TRES DIAS.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE ESPELET, a tomar intervención en autos: "ESPELET, JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 1978/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2007. Secretario Dr. Manuel Alberto Pizarro.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 20-02-08 V: 22-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CRUZ, a tomar intervención en autos: "CRUZ, JUAN CARLOS S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2909/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 21 de Diciembre de 2007. Secretaria Dra. Rossana Beatriz Strasser.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 20-02-08 V: 22-08-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Cuatro, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO TORRECILLAS CORTES, a tomar intervención en autos: "TORRECILLAS CORTES ANTONIO S/SUCESION" Expte. N° 2944/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 21 de Diciembre de 2007. Secretaria Dra. Viviana Mónica Avalos.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 20-02-08 V: 22-08-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL STEPA y VELIA JULIA HERRERA, a tomar intervención en autos: "STEPSA, MIGUEL y HERRERA, VELIA JULIA S/SUCESION" Expte. N° 2124/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 26



de Diciembre de 2007. Secretario Dr. José Luis Campoy.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 20-02-08 V: 22-08-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en los autos caratulados "CARDENAS, VANESA BEATRIZ C/LIN YU JIN S/COBRO DE HABERES E INDEMNIZACIÓN DE LEY" (Expte. 9038, Fº 129B, año 2006, fa 9038), ha ordenado notificar la siguiente providencia:

"TRELEW, 12 de Octubre de 2006.- ... de la demanda incoada córrase traslado a LIN YU JIN para que en el término de DIEZ (10) DIAS concurra a presentarse a juicio, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la Ley 69. Intímese a la accionada para que dentro del mismo plazo legal establecido ut supra exhiba el Libro Especial Art. 52 L.C.T., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 42 Ley 69. Asimismo deberá presentar los recibos de haberes correspondientes a la actora por el lapso que dice haber trabajado y las constancias de haber ingresado los depósitos provisionales obligatorios durante la vigencia del contrato de trabajo y el certificado de Trabajo (art. 80 L.C.T.), bajo apercibimiento de aplicar astreintes por cada día de demora en la entrega del mismo. Atento lo requerido publíquese por Tres (3) días, Edictos en el Boletín Oficial y Diario "Jornada" (Art. 145 del C.P.C.C. de aplicación supletoria Ley 69). Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez".

Trelew, Diciembre 05 de 2007.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 20-02-08 V: 22-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MPM C/FREDES, OSCAR ALBERTO S/EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. 538, Año 2006), emplaza al demandado OSCAR ALBERTO FREDES, para que dentro del término de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designar Defensor General para que lo represente en el juicio.

Publíquese por el término de Dos días.  
Puerto Madryn, Chubut, Febrero 11 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-02-08 V: 25-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARANCIBIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Febrero de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOBEC, OSCAR HUGO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Agosto de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LEZCANO, para que se presente en los autos caratulados: "LEZCANO, DIEGO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 962 – 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Febrero de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO FERRER, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 09 de Marzo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, Dra. Silvia Teresita Apaza de Granja, con asiento en la ciudad de Trelew, Secretaría a cargo del Dr. Javier Manse, cita y emplaza al Sr. CARLOS ROBERTO MANCINI, mediante edictos que se publicarán por Dos días, en el Boletín Oficial y en el diario "El Chubut", para que dentro de los Cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponde en autos "CARRANZA, DELFINA S/Guarda Judicial (menor: MANINI, FIORELLA ANTONELLA)" (Expte. Nº 61 – Año 2007), bajo apercibimiento de otorgar la guarda solicitada por la Sra. Delfina CARRANZA.

Trelew, Ch., 01 de Febrero de 2008.

JAVIER O MANSE  
Secretario

I: 22-02-08 V: 25-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº Dos, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Unica, CITA Y EMPLAZA al Sr. ANIBAL JACOB CARRILLO ZUÑIGA, por el término de dos (2) días, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "BARRIA, EVELINA ERNA C/CARRILLO ZUÑIGA, ANIBAL JACOB s/divorcio vincular (art. 214 inc. 2)" (Expte. Nº 212 – Año 2007).

Secretaría, Trelew, Chubut, 21 de Diciembre de 2007. Conste.

JAVIER O MANSE  
Secretario

I: 22-02-08 V: 25-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, CITA Y EMPLAZA por el término de Treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña MARTIN DARIA MARTINA, en sus autos sucesorio: "MARTIN, DARIA MARTINA s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 2108/2007. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico, de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 26 días del mes de diciembre de dos mil siete.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Autorizante, notifica mediante la publicación de edictos por el término de dos (2) días, la providencia que en su parte pertinente dice: "...De la demanda córrase traslado al Sr. HÉCTOR DARÍO DAVIES – DNI Nº 7.331.200, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 204, 214 inc. 2º y 227 del C.C.; 87 inc. C, 99 y 101 de la Ley 4347; 56, 330, 339, 356 y cctes. del CPCC y normas concordantes correspondientes), en los autos caratulados: "MOREIRA, NELIDA ALICIA C/DAVIES, HECTOR DARIO S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. 340. – Año 2007), Secretaría, Trelew, Ch., 10 de Diciembre de 2007.

JAVIER O MANSE  
Secretario

I: 22-02-08 V: 25-02-08.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, notifica por este medio a la demandada LIDIA CORDOBA, que en los autos: "BANCO FRANCÉS S.A. C/ALVAREZ RICARDO OSCAR Y OTRA S/EJECUTIVO", Expte. Nº

2269/2006, se ha dictado sentencia que dice en lo pertinente: Comodoro Rivadavia, Agosto 27 de 2007. VISTOS Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) Mando llevar la ejecución adelante hasta que los demandados Ricardo Oscar Alvarez y Lidia Córdoba hagan al actor Banco Francés S.A. integro pago de la suma reclamada de pesos ocho mil ciento cincuenta y uno con noventa y siete centavos (\$ 8.151,97) con más los intereses pactados desde la constitución en mora, conforme al considerando respectivo. 2º) Costas al demandado; teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por los trabajos realizados en autos regulo los honorarios a los Dres. Facundo Llorens Guitarte y Nélica León de Escribano conjuntamente, en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por capital e intereses en la liquidación a practicarse, según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley 2200 (t.o.), con más el I.V.A. si correspondiere (Resolución General N° 4314 de la D.G.I.), Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal. 3º) REGISTRESE y NOTIFIQUESE. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez. Publíquense edictos por Un (1) día, en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de ésta ciudad. Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de dos mil siete.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

P: 22-02-08.

**EDICTO LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES  
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD  
"U.M.A. Soluciones S.R.L."**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 1º de Febrero de 2008, se constituyo "U.M.A. Soluciones" S.R.L., con domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. (Actualmente en calle A.P. Bell N° 75).

**SOCIOS:** la señora NORMA HAYDEE GALIANO de 59 años de edad, L.C. 5.740.875, (C.U.I.T. 27-05740875-3) de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle A. P. Bell N° 75 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, y el Señor TITO NICHOLS, de 65 años de edad, L.E. 7.810.519, (C.U.I.T. 20-07810519-5) de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle A. P. Bell N° 75 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut,

**PLAZO DE DURACIÓN:** Su duración será de Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

**OBJETO:** Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a:

- Perforación, obtención, transporte y distribución de agua para consumo humano y/o animal, para riego de áreas agrícolas, ganaderas, caminos y rutas en mantenimiento, mejoramiento y/o construcción. Como así también la prestación de servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, y de cargas y descargas en puertos nacionales y/o extranjeros. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje. Realizar operaciones con contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Podrá asimismo ejercer la representación de otras empresas y/o instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante, mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

**CAPITAL SOCIAL:** Se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce mil), dividido en Ciento veinte (120) cuotas sociales de \$ 100,00.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, en este acto, por partes iguales.

**ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** Estará a cargo de los socios NORMA HAYDEE GALIANO y TITO NICHOLS en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usaran sus firmas precedidas del sello social.

**FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de enero de cada año.

Rawson, de Febrero de 2008.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-02-08.

**EDICTO**

Conforme lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19550, se hace saber que por ante la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia (Chubut), se ha solicitado la inscripción de la Constitución de LOS MOLINOS S.R.L., constituida por ALICIA MONICA LINARES, argentina, soltera, nacida el 11 de Septiembre de 1958 DNI N° 12.791.812, de profesión ama de casa, domiciliada en Fontana 1598 de esta ciudad, y NATALIA CECILIA GUERREIRO, argentina soltera, nacida el 17 de Octubre de 1983, DNI N° 30.008.332, de profesión Licenciada en Relaciones Internacionales, con domicilio en Fontana 1598 de esta ciudad. Los datos de la constitución de dicha sociedad son: Fecha del instrumento de constitu-

ción: 19 de Enero de 2006 e instrumento rectificatoria 26 de Octubre de 2007. Domicilio de la Sociedad: por unanimidad los Sres. Socios fijan la sede social de la Sociedad en la calle Fontana 1598 de Comodoro Rivadavia. El objeto de la sociedad es el siguiente: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a) compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, todo tipo de rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios, b) alquiler y leasing, con o sin chofer, de todo tipo de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias, implementos para explotaciones agropecuarias, artículos para el hogar, industria en general, herramientas, motores, repuestos y accesorios; c) Transporte terrestre o aéreo de personas o cosas en todo el territorio nacional, y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados o a otorgar por los poderes públicos para el transporte de pasajeros y carga; d) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones; e) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El capital social queda fijado en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000). La sociedad tiene una duración de NOVENTA Y NUEVE años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. El órgano de administración de la sociedad es la gerencia, compuesto de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar individual o conjuntamente y tendrán la representación legal obligando a la sociedad. Los gerentes durarán en sus cargos hasta su renuncia o revocación de mandato por decisión de los socios que representen la mayoría simple de capital. Tienen facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los regentes podrán representar a la sociedad realizando actos administrativos ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. En cuanto

al órgano de administración está constituido así: GERENTE: La Sra. Alicia Mónica Linares, DNI N° 12.791.812. Publíquese el presente edicto por UN día en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 22-02-08.

---

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOLIDARIA  
(A.M.A.SOL.)  
«HUEPULL» – (Arco Iris)**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Ayuda Solidaria (A.M.A.SOL) – «HUEPULL» – (Arco Iris), Convoca a todos los señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 19 de Marzo a las 16:00 Hs., en el domicilio de la Oficina Microemprendedores de Rawson, sita en Alejandro Maíz N° 28 (Entrepiso) de ésta Ciudad Capital, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.) Designación de dos asociados para refrendar el Acta correspondiente.
- 2.) Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30/11/2007 e Informe de la Junta de Fiscalización.
- 3.) Consideración y Aprobación Reglamento Interno de Prestaciones.
- 4.) Consideración y Aprobación Cronograma de Beneficios.
- 5.) Consideración y Aprobación apertura Delegación Trelew y Puerto Madryn.

Se recuerda a los señores asociados lo que especifica el Art. N° 38 de los Estatutos Sociales, con respecto que la Asamblea pasada media hora sesionará con los asociados presentes, rogándose puntual asistencia.

PABLO M. KALACEVICH  
Presidente

FAUSTINA FERNANDEZ  
Secretaria

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGA-**



**NISMOS MULTILATERALES DE CREDITO****UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública N° 02/08-SCOMC-UEP**

Expediente N° 3186/07-EC

Objeto del Llamado: «Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4 y Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x2» para la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – UEP, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

## SECCION VI

## AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/08 SCOMC –UEP

Objeto: «ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4x2 Y UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4», PARA LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO –UEP, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 05 de Marzo de 2008 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil (\$ 185.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 1.850).

Plazo de Entrega: Treinta y Cinco (35) días.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00)

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar.

I: 21-02-08 V: 27-02-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUC-  
TURA Y COMPLEMENTARIAS**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública

y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**RECTIFICACION****LICITACION PUBLICA N° 24/07**

«Cisterna y Obras Complementarias en Barrio San Miguel de la Ciudad de Puerto Madryn»

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 3.253.976,11

Fecha y Hora de Apertura: 03 de Marzo de 2008 a las 9:00 Hs.

Capac. de Ejec. Anual: \$ 3.904.771,33.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 32.539,76.

Presupuesto Oficial: \$ 3.253.976,11.

Todos los Precios son a FEBRERO 2008.

I: 20-02-08 V: 26-02-08.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE  
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT

Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**LICITACION PUBLICA N° 02/08**

«Proyecto y Construcción de 20 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura propia y de nexos en Barrio Cañadón Borquez de la Ciudad de Esquel»

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 3.360.077,79

Cantidad de Viv.: 20

Plazo Ejecución: 330 días

Fecha y hora de Apertura: 28/03/2008 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.400.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.665.539,41

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 33.600,78

Presupuesto Oficial: \$ 3.360.077,79

Todos los Precios son a FEBRERO 2008

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Fecha y hora de recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-02-08 V: 26-02-08

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA Nº 18/07**

AVISO DE LICITACION

OBJETO: «ADQUISICION CENTRAL TELEFONICA Y TERMINALES P/HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA»

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires Fax Nº (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 26 de Marzo de 2008 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (400).-  
FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en treinta (30) días.

I: 18-02-08 V: 22-08-08.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION**

Expediente Nº 05971 – ME – 07

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/08.**

Concepto: Adquisición Mobiliario 2007 – 2008.

Presupuesto Oficial: \$ 1.281.300,00

Garantía de Oferta: 1% del total de los renglones cotizados

Retiro de Pliego: Sin costo, Dirección de Compras – Tel. 02965 – 481745 o 485140 – horario administrativo de 07:00 a 13:00 horas.

Apertura: día 05 de Marzo de 2008 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación – calle 9 de Julio 24 (9103) – Rawson - Chubut.

I: 22-02-08 V: 27-02-08.

---